



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMON. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO VIVIENDA UNICA S.A DE C.V.

FECHA: 12-DICIEMBRE-2019

DIRECCION: SOL RESIDENCIAL

COLONIA: SOL RESIDENCIAL

DESCRIPCIÓN: LICENCIA DE CONSTRUCCION (33 VIVIENDAS)

EXP. CATASTRAL: _____ N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0691/XI/2019 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

DEMOLICIÓN: _____ OBRA NUEVA _____ REGULARIZACION: _____ BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 12 DE DICIEMBRE 2020

Prorroga

Etapa de construcción actual: _____
Tiempo de prórroga: _____

Fecha: _____

Autorizo: _____

MANZANA

LOTE

99	08 AL 15
120	05 AL 08
121	01,02 Y 15 AL 22
123	12 AL 22

Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

Sello Oficial
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.